

Diario de Sesiones *de la* *Asamblea de Madrid*



Número 413

15 de febrero de 2023

XII Legislatura

COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN

PRESIDENCIA

Ilmo. Sr. D. Ángel Ramos Sánchez

Sesión celebrada el miércoles 15 de febrero de 2023

ORDEN DEL DÍA

1.- PCOC-73/2023 RGEP.205. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si está la Comunidad de Madrid preparada ante eventuales ciberataques.

2.- PCOC-393/2023 RGEP.1345. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones supramunicipales que tienen previsto incluir en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo de 2022-2026.

3.- PCOC-440/2023 RGEF.1555. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para revitalizar los municipios de la Sierra de Guadarrama.

4.- C-8/2023 RGEF.19. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias de la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en los ámbitos de su competencia. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). La Mesa de la Comisión ha acordado que se acepte la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

5.- Ruegos y preguntas.

SUMARIO

| | Página |
|--|---------------|
| - Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos. | 24301 |
| - Interviene la Sra. Estrada Madrid comunicando las sustituciones en su grupo..... | 24301 |
| — PCOC-73/2023 RGEF.205. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si está la Comunidad de Madrid preparada ante eventuales ciberataques..... | 24301 |
| - Interviene el Sr. Babé Romero, formulando la pregunta. | 24301 |
| - Interviene la Sra. Consejera Delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, respondiendo la pregunta. | 24301-24302 |
| - Interviene el Sr. Babé Romero, ampliando información. | 24302-24304 |
| - Interviene la Sra. Estrada Madrid por alusiones..... | 24304 |
| - Interviene la Sra. Consejera Delegada, ampliando información. | 24304 |
| — PCOC-393/2023 RGEF.1345. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones | |

| | |
|--|-------------|
| supramunicipales que tienen previsto incluir en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo de 2022-2026. | 24305 |
| - Interviene el Sr. García Sánchez, formulando la pregunta..... | 24305-24306 |
| - Interviene el Sr. Director General de Inversiones y Desarrollo Local, respondiendo la pregunta. | 24306-24307 |
| - Intervienen el Sr. García Sánchez y el Sr. Director General, ampliando información.. | 24307-24308 |
| — PCOC-440/2023 RGEP.1555. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para revitalizar los municipios de la Sierra de Guadarrama..... | 24308 |
| - Interviene el Sr. Henríquez de Luna Losada, formulando la pregunta..... | 24309-24310 |
| - Interviene el Sr. Director General de Reequilibrio Territorial, respondiendo la pregunta. | 24310 |
| - Intervienen el Sr. Henríquez de Luna Losada y el Sr. Director General, ampliando información..... | 24310-24311 |
| — C-8/2023 RGEP.19. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias de la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en los ámbitos de su competencia. (Por vía del artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). La Mesa de la Comisión ha acordado que se acepte la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea. | 24311-24312 |
| - Interviene la Sra. Pérez Muñoz, exponiendo los motivos de petición de la comparecencia..... | 24312 |
| - Exposición de la Sra. Secretaria General Técnica de la Consejería de Administración Local y Digitalización..... | 24312-24316 |
| - Intervienen, en turno de portavoces, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Estrada Madrid. | 24316-24323 |

| | |
|--|-------------|
| - Interviene la Sra. Secretaria General Técnica, dando respuesta a los señores portavoces. | 24324-24326 |
| - Intervienen, en turno de réplica, el Sr. Santos Gimeno, el Sr. Henríquez de Luna Losada, la Sra. Barahona Prol, la Sra. Pérez Muñoz y la Sra. Estrada Madrid. | 24326-24330 |
| - Interviene la Sra. Secretaria General Técnica en turno de dúplica. | 24330-24331 |
| — Ruegos y preguntas. | 24332 |
| - No se formulan ruegos ni preguntas. | 24332 |
| - Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos. | 24332 |

(Se abre la sesión a las 10 horas y 5 minutos).

El Sr. **PRESIDENTE**: Buenos días, señorías. Vamos a comenzar con la sesión de la Comisión de Administración Local y Digitalización de hoy, 15 de febrero. Como siempre, antes de cumplimentar el orden del día previsto, ruego, por favor, a los portavoces de los grupos parlamentarios que comuniquen, en su caso, si las hubiera, las sustituciones. ¿Por el Grupo Parlamentario Unidas Podemos? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Vox? *(Pausa.)* No hay. ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista? *(Pausa.)* ¿Por el Grupo Parlamentario Más Madrid? *(Pausa.)* ¿Y por el Grupo Parlamentario Popular?

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Sí. Buenos días, presidente. Don Ignacio Pezuela sustituye a José Manuel Zarzosa.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien. Muchas gracias. Pues damos paso al primer punto del orden del día.

PCOC-73/2023 RGE.205. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Gonzalo Babé Romero, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, se pregunta si está la Comunidad de Madrid preparada ante eventuales ciberataques.

Para la contestación de esta pregunta, en representación del Gobierno comparece doña Elena Liria Fernández, consejera delegada de la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid, a quien invito a que tome asiento. *(Pausa.)* Buenos días; bienvenida una vez más a esta comisión. Les recuerdo que, conforme al artículo 196 del Reglamento, la tramitación de la pregunta no podrá exceder de diez minutos, repartidos en cinco minutos, en este caso para el diputado que tendrá tres turnos, si así lo considera, y cinco minutos para la compareciente, que también tendrá tres turnos si así lo considera. Tiene la palabra, en este caso, el señor Babé para la formulación de la pregunta.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Y muchas gracias, señora Liria, por estar hoy aquí. La pregunta es si está la Comunidad de Madrid preparada para eventuales ciberataques. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. Señora Liria Fernández, tiene usted la palabra.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias, señor Babé, por la pregunta. Sobre si está la Comunidad de Madrid preparada ante eventuales ataques, yo únicamente pudo contestar desde el punto de vista de Madrid Digital y nuestras competencias, ya que usted se está refiriendo a la Comunidad de Madrid, y, como sabe, Madrid Digital es la principal organización TIC dentro de la Comunidad de Madrid, pero no la única, puesto que existen múltiples organizaciones que cuentan con servicios TIC propios fuera de las competencias de Madrid Digital, como son el 112, Educación en el entorno de EducaMadrid, la Asamblea de Madrid y la Cámara

de Cuentas, empresas públicas como Metro, Canal de Isabel II... En el caso del Sermas, también la Dirección General de Sistemas Informáticos tienen la competencia exclusiva en relación con los sistemas de información y pacientes, y la ciberseguridad de ciudadanos y empresas privadas y entidades locales de la región quedan fuera del ámbito de actuación de Madrid Digital y de todos los organismos.

Una vez que queda claro el ámbito de competencias de Madrid Digital, desde Madrid Digital sí estamos preparándonos y estamos preparados para atender nuestras competencias en el ámbito de ciberseguridad. Tenemos un Comité de Gestión de Seguridad de la Información, una Subdirección General de Ciberseguridad, Protección y Datos y Privacidad, que gobierna, supervisa y controla la ciberseguridad. Operamos y mantenemos y protegemos todas las defensas existentes de cortafuegos, protecciones antispam antimalware de correo, antimalware de puestos, servidores, todo ello supervisado 24 por 7 y en proceso de actualización y evolución constante, puesto que muchas de las amenazas que vienen en el ámbito de ciberseguridad son por desactualizaciones de tecnología, de productos de mercado que van surgiendo. Tenemos un presupuesto previsto en el 2023 de unos 10 millones de euros para todo lo que es el ámbito de ciberseguridad. Y Madrid Digital, en cumplimiento con la legislación, le aplica desempeñar las siguientes funciones y roles en el ámbito de competencias de ciberseguridad. En cuanto al esquema nacional de seguridad, somos responsables de seguridad, somos operador de infraestructura crítica, según la Ley 8/2011; las leyes de protección de datos personales de la RGPD y LOPDGPDD, somos encargados de tratamiento, de todo lo que es la parte de información; somos operador de servicios esenciales, y Madrid Digital está supervisada por el CCN-CERT y por el CNPIC, en cuanto a operador de infraestructuras críticas. Y en el caso de tratamientos personales, por la Agencia de Protección de Datos.

Nuestro marco, por tanto, está dentro del esquema nacional de seguridad, para lo cual es imprescindible disponer de un centro de operaciones de seguridad, lo que se llama un SOC, que Madrid Digital lo tiene desde 2019. En todo esto es en lo que estamos trabajando y estamos preparados. Eso no significa que seamos inmunes al cien por cien, porque nadie puede garantizar esa inmunidad al cien por cien en ciberseguridad, y eso tampoco garantiza que no podamos sufrir en un momento dado un incidente de ciberseguridad.

Madrid Digital lleva trabajando, como digo, desde hace años en todo lo que es el ámbito de ciberseguridad; en 2018 creamos un modelo de ciberseguridad; en 2019 montamos un SOC. Y tenemos muchas medidas dentro del plan estratégico para seguir continuando en ciberseguridad.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Babé, tiene usted el turno de palabra.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señora Liria. Veo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no se toma en serio este tema, porque la gravedad del punto que hoy suscito es para que hubiera estado aquí o el consejero o el viceconsejero, que se apresuró el otro día, el jueves, después de la rabieta de la no aprobación de la... (*Rumores.*) Perdón, señor presidente...

El Sr. **PRESIDENTE**: Perdón. Ruego, por favor, a sus señorías que mantengan silencio cuando están interviniendo los diferentes intervinientes. Señora Estrada, le ruego que... Muchas gracias. Señor Babé, cuando quiera.

El Sr. **BABÉ ROMERO**: Muchas gracias, señor presidente. Le decía que después de la rabieta del otro día de no aprobación de la agencia de ciberseguridad, como un nuevo chiringuito de la Comunidad de Madrid, lo lógico es que, ante una pregunta de este calibre, que es muy importante para los madrileños, para las empresas madrileñas, para los ciudadanos madrileños, y sobre todo para el conjunto de las Administraciones públicas en Madrid, que, al final, hubiera estado aquí o el consejero o el viceconsejero; viceconsejero que, insisto, se apresuró a realizar un vídeo amenazante de que iban a contar a los ayuntamientos, a empresas públicas, etcétera, que no había salido su "juguetito", su chiringuito. Sabe usted perfectamente, señora Liria, y usted desgraciadamente es víctima, yo no sé si le dotan de los medios adecuados para ello, que el número de ciberdelitos en España ha aumentado nada más y nada menos que el 352 por ciento desde el año 2015. Está habiendo temas de phishing, de smishing, de fraudes, de ransomware, de comercio electrónico fraudulento, de todo tipo de extorsiones por la red. Y precisamente ha empezado ahora el Ministerio del Interior una campaña informativa para decir que 1 de cada 5 delitos que ya se cometen en España son por la red, que existe un incremento brutal de las estafas y de los fraudes informáticos. Y ante eso, evidentemente, hay que colaborar con las instituciones de la Administración General del Estado.

Nosotros le invitamos el pasado jueves en el pleno a coordinar esfuerzos con Incibe y con el Centro Criptológico Nacional. Ustedes se han escuchado siempre en decir que queda fuera de Madrid Digital el 112, Educación, la Asamblea, empresas públicas, Sermas, o ahora dice entidades locales, empresas y ciudadanos. Me parece perfecto, si es que lo que les estamos diciendo desde el primer día es que estamos dispuestos a apoyar una reforma de Madrid Digital para que cree una unidad dentro de Madrid Digital que precisamente pueda estar en contacto con los centros nacionales, porque las ciberamenazas -se lo recuerdo, señora Liria, y se lo recordaba el otro día al consejero, que no pareció escucharlo- son globales. No vale crear chiringuitos locales, aunque otras comunidades lo hayan hecho mal. Ya sé que la señora Estrada, luego, decía en el pleno: no, es que otras comunidades lo han hecho. Pues me parece muy bien. Aunque se hayan tirado por el precipicio, no porque se hayan tirado por el precipicio, nosotros nos tenemos que tirar por el precipicio. Las ciberamenazas se protegen globalmente, se protegen con la gente que tiene el primer nivel de información que son los centros nacionales. Insisto, Centro Criptológico Nacional, dependiente el CNI y el Incibe, dependiente del Ministerio de Economía.

Hay que colaborar aunque no les guste, y para mí tampoco sería plato de buen gusto, pero hay que colaborar con el Gobierno de la nación en esto, y hay que proteger a las empresas, a los ciudadanos, alertándoles, alertándoles, no hay que hacer más porque lo que tienen que hacer es ser conscientes de este tipo de ciberamenazas. Y, desde luego, su obligación si es, en cambio, proteger todo el perímetro de los servicios públicos que le he comentado. Y para eso habrá que hacer la reforma legislativa que sea necesaria. Y nosotros hemos ofrecido nuestra colaboración, porque somos un partido responsable para precisamente poder proteger a la Comunidad de Madrid en su conjunto, pero sin necesidad de crear ningún tipo de chiringuito, sin necesidad de prometer puestos a ningún amiguete ni

nada. ¡Que no se pongan nerviosos! El otro día decía el consejero: vamos a mandar unas cartas para explicar la postura de nuestro partido. Pues ¡que las mande! Pero si la gente es perfectamente consciente de la política de chiringuitos que ustedes llevan. O sea, que no nos van a amedrentar en nuestra labor por el hecho de decir que van a mandar cartas para informar sobre el asunto.

Yo les pido que, por favor, se pongan las pilas con el tema de la ciberseguridad. Se ha creado una oficina, se va a reforzar una oficina de coordinación de ciberseguridad a nivel nacional. Su obligación como Gobierno, en este caso a usted le han mandado como víctima propiciatoria, pero en el fondo tendría que estar el consejero o el viceconsejero para poder afrontar esto, lo que tiene que hacer el Gobierno de la Comunidad de Madrid es coordinarse con la Oficina de Coordinación de Ciberseguridad, con el Centro de Respuesta a Incidentes Cibernéticos del Ministerio del Interior y la Policía Judicial, con el Incibe, con el Centro Criptológico Nacional. Hay muchísimos instrumentos en el Gobierno de la nación también para poder luchar contra esto. Háganlo y modifiquen, por favor, lo que sea necesario en la Agencia de Madrid Digital. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Babé. Señora Liria...

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Señor presidente, por alusiones. ¿Me permite un segundo? Simplemente, ya que me ha mencionado el señor Babé... Decir que todas las explicaciones que ha dado, que también hubiera dicho que lo dijo la señora Estrada. Digo para que se posicione en contra, y ya que ha utilizado los argumentos... Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Queda aclarado, señora Estrada. Muchas gracias. Señora Liria, tiene un turno de palabra; le quedan aproximadamente dos minutos.

La Sra. **CONSEJERA DELEGADA DE LA AGENCIA PARA LA ADMINISTRACIÓN DIGITAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID** (Liria Fernández): Muchas gracias. Simplemente aclarar que yo no soy ninguna víctima propiciatoria que haya venido aquí por un encargo. Yo he venido aquí porque competencias en el ámbito de ciberseguridad dentro de la Consejería de Administración Local y Digitalización, y creo que no es muy oportuno el calificativo que me ha puesto, pero bueno.

En cuanto a la colaboración con centros nacionales, colaboramos totalmente desde Madrid Digital con el Centro Nacional Criptológico, con el CER, con el CNPIC, para infraestructuras críticas. Y por la parte del Incibe no tengo competencias en el ámbito de ciudadanos; con lo cual, no... O sea, sí colaboramos, pero podemos ejercer ese tipo de competencias.

Y, por mi parte, únicamente decirle que creo que es una irresponsabilidad no crear la agencia, una irresponsabilidad no hacerlo, porque existen amenazas. En el 2023 es el año en el que más amenazas va a haber. En 2022 se ha incrementado un 23 por ciento a nivel internacional respecto al 21; con lo cual, yo creo que está más que demostrado todas las amenazas existentes y todo el control que se hace desde la Comunidad de Madrid.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Liria. Ha agotado usted su tiempo, señor Babé; lo siento. Muchas gracias por su intervención y por sus explicaciones. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-393/2023 RGE.1345. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. José Luis García Sánchez, diputado del Grupo Parlamentario Socialista, al Gobierno, con el siguiente objeto: actuaciones supramunicipales que tienen previsto incluir en el Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid para el periodo de 2022-2026.

Comparece en representación del Gobierno para dar respuesta a la pregunta el señor don Alejo Miranda de Larra, a quien invito a que suba y tome asiento, director general de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización. *(Pausa.)* Conocen ustedes ya los tiempos. Don Alejo, sabe que son cinco minutos, en tres turnos, y le ruego que se ciña al tiempo, que será interesante. Señor García, tiene usted la palabra; cuando quiera.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Muchas gracias, señor presidente, y bienvenido, señor director general, nuevamente a esta comisión. Desde el Grupo Socialista llevamos durante mucho tiempo intentando descubrir el tesoro que tienen guardado de las actuaciones supramunicipales. Es verdad que desde que se publicó el decreto, en diciembre de 2020, esas navidades, en marzo hice una pregunta para que nos dijese usted qué actuaciones habían solicitado los ayuntamientos y las mancomunidades con cargo a los supramunicipales; su respuesta fue que no habían solicitado nada. Entonces, yo dejé pasar un poco más de tiempo y volví a hacer la pregunta a ver si conseguía que me diesen alguna información, si estos ayuntamientos y mancomunidades tan diligentes hubieran solicitado algo. Su respuesta fue la misma. Luego, insistí por otra vía. Digo, pues a lo mejor hay informaciones. Como tenía conocimiento de que la Consejería de Presidencia quería financiar una serie de parques de bomberos, y digo, pues, peticiones o informes de las distintas consejerías de la Comunidad de Madrid para ver si incluían alguna actuación en este programa supramunicipal. Su respuesta, como siempre, fue que no había nada que... Que ya le pedirían los informes cuando hubiese que resolver algún tema concreto. Eso es lo que me decían ustedes en su momento.

Pero seguimos insistiendo. Sorprendentemente, en noviembre del año pasado, usted, su dirección general, notificó a algunos ayuntamientos qué actuaciones se podía incluir en la vía supramunicipal, y que adoptasen una serie de acuerdos, como la cesión de... bueno, lo que marca el decreto del PIR. Y en esos acuerdos nosotros lo que hicimos, como no llegamos a todos los ayuntamientos, fue pedirles nuevamente la información a qué ayuntamientos se habían dirigido para, de alguna forma, ser incluido en el PIR, y que, ya, por parte de ustedes se estaban dando los trámites para que dichas actuaciones se pudieran solicitar.

Por tanto, me gustaría hoy aprovechar esta comisión y esta pregunta para ver si podemos conocer ya qué actuaciones se han solicitado por ayuntamientos y mancomunidades con cargo a

actuaciones supramunicipales. Si han dado de alta alguna de mismas, qué importe de las actuaciones solicitadas, y al mismo tiempo qué importe se ha aprobado ya del total del presupuesto que tienen asignado para este tema, y si tienen previsiones de inicio de obras. Me consta que han puesto algunos carteles en Robledillo de la Jara o en Gargantilla de Lozoya; no sé si es así, ahora me lo confirmará usted o no. Y también qué suministros piensan efectuar a las mancomunidades, puesto que me parece que también están con los suministros. No por la información que tengamos nosotros, sino por la que hemos ido rescatando; no la que dan ustedes, sino la que hemos ido rescatando por los distintos ayuntamientos.

También cuántos ayuntamientos o mancomunidades han sido agraciados con su notificación de que iban a concederles la actuación supramunicipal que estaba prevista en no se sabe dónde, en la decisión del consejero, en la suya o en la del equipo de la consejería. Y también qué criterios han seguido, porque como eso no está reflejado, para la inclusión de las actuaciones supramunicipales dentro del ámbito de este programa PIR. Nada más y muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señor don Alejo Miranda, director general, tiene usted la palabra; cuando quiera.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias, señor García, por la pregunta, que también nos permite hablar de algo que, aunque parezca diferente, vuelve a ser el PIR, que lógicamente es para lo que tengo que comparecer, y entre ellas está también el matadero de Buitrago, del que no hemos hablado; con lo cual... pero no, no, esta vez he sido yo. (*Rumores*).

El Sr. **PRESIDENTE**: Señorías, por favor.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): ¿Qué actuaciones supramunicipales tenemos previsto incluir en el PIR 2022-2023? Bueno, pues, hay cuatro tipos de actuaciones que se pueden incluir -en esto voy a ser breve-. El artículo 20.1 dice que son actuaciones solicitadas por las agrupaciones de municipios y mancomunidades que cumplan los criterios de los principios de solidaridad, de reequilibrio territorial, la prestación integral y adecuada de servicios de competencia municipal; eso es importantísimo, no pueden solicitar algo que no sea de competencia municipal. Y que se garanticen, además, los servicios mínimos y obligatorios que deben prestar. Es decir, a solicitud de los municipios, que es lo que en ocasiones nos han preguntado, por pregunta escrita, les hemos contestado, hasta el mes de noviembre, que no habían solicitado ninguna. Y a día de hoy, ninguna mancomunidad ha solicitado ninguna actuación supramunicipal, y en agrupaciones de municipios hay un municipio que ha solicitado una actuación supramunicipal que se está estudiando; es decir, un municipio y ninguna mancomunidad han solicitado. Sin embargo, el artículo 20.1 también dice que pueden darse de alta, de oficio, actuaciones supramunicipales. Y nosotros, a raíz de las conversaciones que tenemos permanentemente con las mancomunidades, con los ayuntamientos y con agrupaciones de municipios, hemos tomado la iniciativa para iniciar determinadas actuaciones supramunicipales, que hemos iniciado trámites y tenemos

previstas alrededor de unas 15, 20 actuaciones que hemos identificado como posibles actuaciones supramunicipales. ¿Qué significa esto? Realmente estamos estudiando la viabilidad de algunas de ellas, y en otros casos ya hemos dado el primer paso, incluso algún paso más.

En el caso de los suministros, que es la carta que hemos enviado a muchas de las mancomunidades, prácticamente a todas las mancomunidades de servicio de recogida de residuos les hemos enviado una carta diciéndoles que habíamos identificado que, en casi todas las mancomunidades de residuos, hay necesidad de vehículos de recogida de residuos sólidos urbanos. Bueno, pues, les hemos ofrecido la posibilidad de realizar una gran actuación supramunicipal de suministro que nos permita reforzar la actividad de recogida de residuos. Y les hemos solicitado la información, algunos nos han enviado, otras mancomunidades todavía no, el tiempo ha pasado con creces, pero estamos estudiando. Y este es el tipo de actuación supramunicipal que hemos iniciado. También nos hemos puesto en contacto con Buitrago por el matadero, con Buitrago por otra inversión que tiene el ayuntamiento previsto desde hace años y que le vamos a ayudar. También nos hemos puesto en contacto con Gargantilla por otra actuación supramunicipal que tenían previsto, con Galapagar y Villanueva del Pardillo por otra actuación que llevan años también trabajando, para que se pueda dar de alta cuanto antes.

Es decir, en principio, lo hemos hecho es dirigirnos nosotros a los ayuntamientos que tenían intenciones y ver qué posibilidades tenemos para darlas de alta de oficio. Pero como solicitudes no hemos recibido más que una, y lógicamente la vamos a estudiar como todas. Es decir, que no hemos denegado ninguna, y por lo tanto los criterios que hemos utilizado es que estamos atendiendo todas.

Existe una tercera posibilidad de actuación supramunicipal que es, con la fórmula de mancomunidades de gestión, cuando las mancomunidades sean deficitarias se les puede ayudar a coordinar los servicios mínimos y obligatorios que debían prestar si es que están en riesgo; bueno, pues, eso no ha ocurrido tampoco. Y también hay una cuarta vía excepcional que son los gastos corrientes de los capítulos Primero y Segundo de las mancomunidades en el caso de que sean deficitarias, y tampoco ha habido ninguna solicitud de este tipo. Por lo tanto, estamos centrando prácticamente el 90, 95 por ciento del trabajo de supramunicipales de oficio que hemos ido identificando a raíz, o bien de las comparecencias que hemos tenido, o bien de las reuniones que tenemos con los ayuntamientos. Y esperamos ir avanzando con las supramunicipales, con altas, en breve. Gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias. Señor Miranda de Larra, prácticamente ha agotado usted su tiempo. Señor García, le queda poco menos de dos minutos.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Pues lamento que haya agotado usted el tiempo porque, la verdad, pensaba que iba a ser más..., bueno, un poco más transparente en información, ya que, desgraciadamente, su dirección general y la consejería es parca en la información; nos cuesta mucho trabajo conseguirla. Y, en ese sentido, casi tengo yo más información que usted, porque yo he visto que usted ha mandado un requerimiento al Ayuntamiento de El Álamo para hacer un centro de Policía Local y Protección Civil. Pues dígamelo. ¿Por qué no lo dice? Si usted se lo ha mandado al ayuntamiento.

No sé si lo ha pedido ese ayuntamiento o lo han pedido 30 ayuntamientos más, pero me parece que debería hacer un plan de cómo se puede apoyar a la Policía Local en todos los municipios que carecen de instalaciones adecuadas. Pero, ¡hombre!, ¿por qué en El Álamo y no en otro municipio? Es decir, ¿lo han hecho ustedes de oficio o lo ha hecho el ayuntamiento? Imagino que la actuación que habrá supramunicipal será la de Montejo de la Sierra del tanatorio, que me parece muy bien y muy loable. Pero sea más transparente, ¡hombre!, si no tiene nada que ocultar.

Y sí me preocupa que en ese oscurantismo en la información supramunicipal, que sea un PIR paralelo al que tienen ya asignados los ayuntamientos. Y me sorprende, me sorprende, que no haya peticiones de los ayuntamientos y sea... Y me sorprende que diga que el Ayuntamiento de Buitrago tiene prevista otra actuación de interés. Es una actuación fundamental, que debería aprovechar este año, en el 50 aniversario de Picasso, asumir el cambio de ubicación del Museo Picasso, que está en un sótano en el Ayuntamiento de Buitrago, que casi se inunda el otro día con las lluvias. Yo creo que es una actuación importante supramunicipal, y que está justificado porque toda la obra es de la Comunidad de Madrid, y ya tienen el edificio cedido por el ayuntamiento, que en lugar de, como quería el PP en su momento, hacer una casa rural, esta corporación decidió que era positivo edificar el Museo Picasso. Por tanto, yo creo que es una actuación supramunicipal que ya debía estar prácticamente en marcha, junto con el matadero, que ya lo ha comentado usted también, para qué vamos a sacar nuevamente. Por tanto, no se ha...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado usted su tiempo, señor García.

El Sr. **GARCÍA SÁNCHEZ**: Simplemente agradecerle, y espero que la transparencia se ponga en marcha, porque, la verdad, es que no nos...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García, por su intervención. Señor director general, le quedan diez segundos por si quiere decir..., ¡pero diez segundos!

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE INVERSIONES Y DESARROLLO LOCAL** (Miranda de Larra Arnaiz): Gracias, señor presidente. Nos hemos dirigido a todas las mancomunidades y a todos los ayuntamientos, y cada vez que viene un ayuntamiento, le ofrecemos y le recordamos que puedes solicitar supramunicipales. Por tanto, hemos hablado prácticamente con todos. Y cartas, a lo mejor hemos mandado unas diecisiete, que son las que le decía.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien, muchas gracias por su intervención, señor Miranda de Larra. Pasamos al siguiente punto del orden del día.

PCOC-440/2023 RGE.1555. Pregunta de respuesta oral en Comisión, a iniciativa del Sr. D. Íñigo Henríquez de Luna Losada, diputado del Grupo Parlamentario Vox en Madrid, al Gobierno, con el siguiente objeto: estrategia que tiene el Gobierno de la Comunidad de Madrid para revitalizar los municipios de la Sierra de Guadarrama.

Comparece en representación del Gobierno don Rafael García González, director general de Reequilibrio Territorial, a quien invito; muchas gracias, señor director general. Ya conocen los tiempos: cinco minutos, repartidos en tres turnos, cada uno de ustedes. Señor Henríquez de Luna, cuando quiera. *(Rumores.)* Sí, no se preocupe.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Buenos días, señor director general. Le formulamos a usted la misma pregunta que formulamos al consejero en el pasado pleno con la esperanza de que tengamos mayor éxito en la contestación que esperamos recibir, porque el otro día el consejero no nos dijo absolutamente nada al respecto.

Yo creo que el mantra de revitalizar los municipios rurales y de luchar contra la despoblación es un mantra que está en todos los sitios, en todos los ámbitos de los Gobiernos nacionales, regionales. Aquí tenemos una estrategia de revitalización de municipios rurales, hemos creado una dirección general, en otras cosas, para eso. Y, al final, uno tiene la sensación de que la casa está sin barrer, señor director general; porque lo que dije el otro día: "obras son amores y no buenas razones", y "virgencita que me quede como estoy". Que es lo que piensa, al final, muchos ciudadanos y muchas empresas y actividades económicas de nuestro mundo rural. Porque está muy bien invertir en infraestructuras, en dotaciones, en servicios públicos, pero todos yo creo que tenemos que tener claro que, si no hay actividad económica en el mundo rural mundo, el mundo rural se muere, y lo primero será mantener lo que hay.

Yo he criticado mucho en la Comisión de Medio Ambiente que las subvenciones de la PAC, del segundo pilar de la PAC, del Programa de Desarrollo Rural para fomentar la industria agroalimentaria vinculada al mundo rural, al final terminan en industrias agroalimentarias que no están radicadas en el mundo rural, que están en los polígonos industriales. Usted lo sabe porque de este tema ya debatimos cuando tenía esa responsabilidad. Yo digo que no, que lo que hay que hacer es una labor de cirugía y ser capaces de crear pequeño tejido empresarial en el mundo rural. Pero, bueno, lo primero será mantener lo que tenemos, y el otro día al consejero lo puse tres ejemplos, que usted dirá: no, es que esto es competencia mía. Pero el tema del puerto de la estación de esquí de Navacerrada, que es un motor económico, yo no voy a decir que sea el único, pero es un motor económico de nuestra Sierra de Guadarrama que genera 300 empleos directos y muchísimos más indirecto. Bueno, pues, ¡es que ustedes en estos años no han hecho nada! Aprobamos una PNL en el pleno de la Asamblea para declarar BIC, para intentar implementar los cañones de nieve en la vertiente madrileña, porque la segoviana, que quiere cerrar el Gobierno Sánchez, ya los tiene, y son las únicas pistas que, de verdad, tienen una utilización a lo largo del año e importante. Pero la madrileña de la Bola del Mundo no se usa prácticamente porque nieva poco y está muy expuesta al viento, y si tuviera cañones de nieve a lo mejor podría. Un tema de inversiones en temas de movilidad, que aquello es un caos total y absoluto, como usted sabe perfectamente, porque conoce muy bien la sierra.

Y, luego, lo más sangrante últimamente, hemos visto cómo se cierran dos concesiones de hostelería, que estaban en el parque nacional, en el término de Rascafría, "Vinos, aguas y los claveles", simplemente porque nos han renovado las concesiones. Y a mí esto me parece... En fin, yo no sé si

esto lo hacen por desidia, lo hacen porque han abrazado los mantras ecologistas de que hay que preservar el mundo natural y nuestra reserva sin que haya actividad económica que las degrade y las agreda. Yo no sé por qué lo han hecho. Pero ¡qué les hubiera costado prorrogar las concesiones hasta que hubieran sacado los nuevos concursos! Si nosotros no tenemos ningún interés en favorecer o perjudicar a nadie, pero si hay una actividad económica, pues, ¡hombre!, antes de caducar esa concesión, tener eso dos o tres años cerrado que se llene de okupas, que se llene de lo que sea, el daño económico que haces al empleo, porque en esos dos restaurantes nos han dicho que había trece familias que trabajan ahí. Pues, ¡hombre!, por lo menos permite que se puedan concatenar las concesiones y no hagamos este daño gratuito a la actividad económica.

Bueno, me callo, y espero que usted me conteste o me dé alguna información más. Y no me diga que esto no es competencia suya, porque su dirección general es transversal. Usted tiene que estar en que esa estrategia funcione, y la estrategia "obras son amores y no buenas razones".

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. Señor García González, cuando quiera, tiene su tiempo.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Muchas gracias, señor presidente. Señor Henríquez de Luna, nosotros, en el objeto de mi competencia, en el Decreto 198, en el que se establecen las competencias de la Consejería de Administración Local y Digitalización, está la estrategia de revitalización de municipios rurales, que, como usted bien ha criticado, es dirigida a municipios de menos de 2.500 habitantes.

Yo entiendo que, todas estas preguntas que nos ha hecho usted aquí, las trae de la Comisión de Medio Ambiente, que son quienes tienen esta competencia. Es decir, usted conoce perfectamente, yo creo que ha sido objeto de debate en la Comisión de Medio Ambiente estas medidas.

Y, luego, la cuestión de la renovación de las concesiones de hostelería, la Consejería de Medio Ambiente me consta que hizo o ha instado a los ayuntamientos, que son los competentes para sacar esas concesiones, si no recuerdo mal, a que lo hagan. Entonces, yo creo que la Comunidad de Madrid, en el ejercicio sus competencias, está trabajando en el desarrollo de ese mantenimiento de la actividad económica que, como usted dice, es fundamental para la revitalización de los municipios rurales.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García. Señor Henríquez de Luna, le queda un poquito menos de un minuto.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muy bien; muchas gracias, señor presidente. Vamos a ver, don Rafael, es que esto no es así. Esto de las concesiones es una competencia compartida, los ayuntamientos tienen que tomar la decisión, evidentemente, y luego la comunidad es la que gestiona todo eso, porque el requerimiento para la entrega de llaves lo ha hecho la Comunidad de Madrid; o sea, quien ha emplazado a la última concesión, a la segunda de "Los Claves", a que entregue las llaves y a que cierre su local ha sido la Comunidad de Madrid; o sea que esto no es así. Y yo me dirijo a usted porque creo, de verdad, que es el que tiene las competencias transversales que yo creo que usted tiene

que tener. No se escude en que esto lo llevan en Medio Ambiente o esto... No, no, no. ¡Es que usted, como director general, creo que se tiene que preocupar de que esto no ocurra!, y dar esas voces de alarma e intentar que, al final, todo el Gobierno de la Comunidad de Madrid trabaje en la línea de revitalizar los municipios rurales, ino de que se pierda la actividad económica! ¡Es que es así! Entonces, yo, de verdad, es que no lo entiendo...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señor Henríquez de Luna, ha agotado usted su tiempo.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: ¡No lo entiendo!, ino lo entiendo!

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchas gracias. Señor García González, le quedan como unos cuatro minutos.

El Sr. **DIRECTOR GENERAL DE REEQUILIBRIO TERRITORIAL** (García González): Bueno, lo que quiero comentar es que, como usted dice, es una gestión compartida la concesión, porque está en un monte de utilidad pública, esa es la participación que tiene la Comunidad de Madrid, el estar en un monte de utilidad pública, y el ayuntamiento no ha iniciado el trámite para la continuidad en la gestión; por lo tanto, hasta que no se inicie el trámite, la Comunidad de Madrid no puede actuar. Hasta ahí, en cuanto a una competencia que no es de esta, y yo entiendo, dirección general, ni de esta consejería, ni de esta comisión, pero bueno.

Por contestar a la estrategia, en global, que tiene la Comunidad de Madrid, como usted bien conoce, lo que hemos hecho es modificar esa estrategia para municipios rurales de menos de 2.500, a todos los municipios de menos de 20.000 o de menos de 5.000, en su caso, haciendo medidas concretas y específicas para ayudar a esos municipios a que gestionen y tengan una mejor dotación financiera que les permita desarrollar sus proyectos y revitalizarse, como usted dice.

Y, luego, por otro lado, lo que también ha hecho la Comunidad de Madrid es trabajar, y, como usted bien conoce, y así lo ha defendido en esta comisión en reiteradas ocasiones, en hacer inversiones supramunicipales que permitan la dotación y la gestión de proyectos que generen actividad económica, como, una vez más, el matadero de Buitrago. Entonces, esa es la estrategia que está siguiendo la Comunidad de Madrid, que el anterior director general ha contestado a algunas de las actuaciones supramunicipales que tienen como fin dotar de infraestructuras supramunicipales a los municipios que no tienen capacidad para tener una sola infraestructura. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor García, por su intervención y por sus explicaciones. Y pasamos al siguiente punto orden del día.

C-8/2023 RGEP.19. Comparecencia del Sr. Consejero de Administración Local y Digitalización, a petición del Grupo Parlamentario Más Madrid, al objeto de informar sobre consecuencias de la no aprobación del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para el año 2023 en los ámbitos de su competencia. (Por vía del

artículo 209.1 b) del Reglamento de la Asamblea). La Mesa de la Comisión ha acordado que se acepte la delegación de la comparecencia, en los términos previstos en el art. 209.4 del Reglamento de la Asamblea.

Se ha recibido escrito del excelentísimo señor consejero por el que, con arreglo al artículo 209.4 del Reglamento de la Asamblea, delega esta comparecencia en la secretaria general técnica de la consejería, la ilustrísima señora doña Teresa Regalado Sonseca, a quien doy la bienvenida. *(Pausa.)* Muchas gracias, señora Regalado. Para sustanciar esta iniciativa, en primer lugar, tiene un turno de tres minutos el Grupo Parlamentario Más Madrid, autor de la iniciativa, al exclusivo objeto de precisar las razones que motivan la solicitud de esta comparecencia. Tiene la palabra la señora Pérez por tiempo de tres minutos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente, y gracias, señora Regalado, por venir a comparecer. Hemos solicitado esta comparecencia para que nos expliquen ustedes cómo va a afectar las acciones previstas que tenían ustedes en esta consejería la no aprobación de los presupuestos de 2023. En el pasado pleno pudimos escuchar la explicación global, pero nos interesaba saber cómo iba a afectar concretamente las acciones de esta consejería, que nos parece muy importante.

Durante la comparecencia del pasado diciembre del consejero en la Comisión de Hacienda para explicar ese presupuesto de 2023, que ustedes habían presentado, mi compañera Alicia Torija ya les puedo exponer lo escasa e insuficientes que nos parecerían las partidas que había planteado en el presupuesto. Pero es que, ahora, ni siquiera, tenemos este presupuesto, tenemos una prórroga del de 2022.

Entonces, llegados a este punto, nos gustaría conocer cuáles son sus planes y sus prioridades en este escenario de presupuestos prorrogados. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez. Señora Regalado, tiene usted un tiempo de diez minutos para sustanciar la comparecencia. Muchas gracias.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Regalado Sonseca): Señor presidente, señorías, comparezco ante esta Cámara para hablar sobre las consecuencias de la no aprobación del presupuesto de la Consejería de Administración Local y Digitalización, después de la no aprobación del proyecto de ley de presupuestos para el año 2023.

La Consejería de Administración Local y Digitalización, como saben, fue creada mediante Decreto 42/2021, de 19 de junio. El presupuesto del año 2022 fue el primero que permitió definir el compromiso firme de este Gobierno con todos los municipios de la región para resaltar y dar prioridad a las políticas locales en la relación de la Comunidad de Madrid con los municipios de la región y atender uno de los grandes retos de nuestra sociedad en su conjunto: impulsar la transformación digital que necesita nuestra región, no solo en relación con la propia Administración, sino también en la relación con los ciudadanos, las empresas y la propia sociedad civil en su conjunto.

El ámbito competencial de la consejería, definido en el Decreto 198/2021, de 3 de agosto, modificado posteriormente mediante Decreto 21/2022, de 20 de abril, pone el foco en esos tres pilares de actuación, siendo, sin duda, el más relevante desde el punto del esfuerzo inversor el que se corresponde con el desarrollo de los municipios de nuestra región y que se articula a través del Plan de Inversión Regional.

Pasaré a continuación a realizar un análisis de las consecuencias de la no aprobación del presupuesto por programas presupuestarios. El programa presupuestario 942N corresponde a la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local. El presupuesto de la Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local para el año 2022 y el correspondiente al proyecto de presupuestos 2023 no incluye prácticamente ninguna diferencia sustancial, manteniéndose ambos presupuestos en torno a los 160 millones de euros.

Como bien sabe su señoría, la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local, establece que las comunidades autónomas uniprovinciales asumen las competencias, medios y recursos que corresponden en el régimen ordinario de las diputaciones provinciales. En el marco de las competencias de la Comunidad de Madrid, como comunidad uniprovincial, el Programa de Inversión Regional, regulado en los artículos 128 y siguientes, de la Ley 2003, de Administración Local de la Comunidad de Madrid, es el instrumento básico de cooperación económica de los gastos necesarios para la realización de las obras y servicios de competencia local y para garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipal en el marco de la política social y económica. La Comunidad de Madrid elabora y gestiona estos programas plurianuales de cooperación económica, cuyas solicitudes de inversión han sido mayoritariamente obras, tanto de edificación, de infraestructura u obra civil. El vigente Programa de Inversión Regional para el periodo 22-26, con una dotación de 1.000 millones de euros, fue aprobado mediante el Decreto 118/2020, de 23 de diciembre, del Consejo de Gobierno, cuya disposición transitoria segunda establece un plazo máximo para la tramitación, gestión y ejecución de actuaciones en curso hasta el 31 de diciembre de 2026. Pues bien, el presupuesto de la consejería para el año 2022 incluyó diversas partidas vinculadas al referido PIR, tanto para financiar actuaciones propias de la Comunidad de Madrid como para ejecutar por los propios municipios.

En el proyecto de presupuesto para 2023 de esta consejería, los importes asignados a las referidas partidas incluían una ligera diferencia, pero lo cierto es que el presupuesto vinculado al PIR se mantiene prácticamente en los mismos importes con la prórroga que los correspondientes al proyecto de presupuesto 2023. Voy a mencionar alguna partida de las más importantes, como es la 46300, el Programa de Inversión y Servicios, a través del que se financia el gasto corriente, que en 2022 tenía 32 millones, en el presupuesto de 2023 tenía 33. Las inversiones directas, que son las obras que ejecuta directamente la consejería; en 2022 tenía 31 millones; en 2023, tenía 32.

Repasando las seis partidas que afectan al PIR en nuestro presupuesto, en el prorrogado y en el proyecto, hay una diferencia sustancial que es en la partida referente a los encargos a medios propios, que es la 65003, en el que en 2022 tenía 26 millones de euros y en 2023, en el presupuesto, se dota por 5 millones de euros. Las razones es que ya en 2023 se ajustó a, verdaderamente, los encargos que

se ejecutaba por parte de la Comunidad de Madrid, que estaba en torno a los 6 millones. Con lo cual, ahora mismo existe un disponible en esta partida, como verán ustedes, de más de 20 millones, que permite mediante modificaciones presupuestarias reequilibra el resto de partidas. Con lo cual, la ejecución con el presupuesto prorrogado es prácticamente por los mismos importes que en 2022; disponemos de los mismos importes que en 2022.

En consecuencia, la no aprobación no va a suponer en esta dirección general merma ni en los objetivos, ni en las inversiones que se han proyectado acometer durante este ejercicio por parte del ambicioso de Plan de Inversión Regional para este cuatrienio. Si bien ha sido necesario, como les comentaba, organizarse de otra forma, ser todavía más eficientes si cabe en la gestión de los recursos públicos reasignando los créditos de manera eficiente.

En este sentido, indicarles que se han tramitado alta de actuaciones durante el año 2022 por importe superior a los 100 millones de euros, que en el ejercicio 2023 estará marcado por el inicio de ejecución de las mismas. Y es necesario también indicar que tras la aprobación del Decreto 113/2022, que modifica todos los decretos que regulaban el Programa de Inversión Regional de los programas anteriores, se han reducido los requisitos para la solicitud de alta de nuevas actuaciones y se adelanta el momento de abono para los municipios con menos de 20.000 habitantes hasta el cien por cien inicial, y para el resto del 50 por ciento. Se han reducido los plazos de gestión, y entre otras muchas novedades se han incorporado los contratos menores, previendo su gestión por los propios ayuntamientos; por lo que estos contarán con mayor capacidad de respuesta ante las necesidades de los ciudadanos.

En consonancia con estos compromisos, esta consejería ha abordado un gran esfuerzo de inversión, mediante la licitación mediante tramitación anticipada contra el ejercicio 2023 de más de 20 expedientes de contratación por valor de casi 10 millones de euros, lo que demuestra que la prórroga del presupuesto no ha supuesto una paralización de la inversión, porque estos compromisos, lógicamente, se van a abonar en el ejercicio 2023.

Continuando con el análisis de los programas presupuestarios, resulta preciso hacer referencia a la dotación de los otros ejes de actuación, como es la digitalización y el reequilibrio territorial. El programa presupuestario 9420, correspondiente a la Dirección General de Reequilibrio Territorial, indicar, en relación a este programa, que la Comunidad de Madrid, en su condición de comunidad uniprovincial, proyecta su actuación sobre los municipios de la región, y esta dirección general tiene como misión impulsar el desarrollo integral de la región y de sus municipios con la puesta en marcha de proyectos que garanticen unos servicios de calidad en todos los municipios de la Comunidad de Madrid, con especial incidencia en los de menos de 20.000 habitantes. Por ello, asume una serie de competencias encaminadas a coordinar las políticas territoriales, a garantizar la prestación de los servicios municipales de calidad, mejorando la cooperación y coordinación entre todos los niveles institucionales, prestando el apoyo necesario a las entidades locales.

Respecto al presupuesto asignado a la Dirección General de Reequilibrio Territorial, el presupuesto de 2022 le asignaba un importe de 18.302.398 euros, y nuestro proyecto de presupuestos

para 2023 tiene un importe de 18.171.318 euros; una cifra prácticamente idéntica. Además, debe indicarse que esta consejería ha recibido un importe de 965.322 euros de fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que no estaban en el presupuesto 2022, porque se recibieron en septiembre de 2022, para un proyecto de bioeconomía en entidades locales; por lo que materialmente su presupuesto se ha visto incrementado sustancialmente para 2023 debido a esta financiación a través de los fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia. Además, dicha dirección general, ha redoblado su compromiso con la asistencia a municipios mediante la aprobación del Decreto 116/2022, de 2 de noviembre, por el que se regula el servicio de asistencia a las entidades locales de la Comunidad de Madrid, dirigido especialmente a las poblaciones de menor número de habitantes. Este compromiso con nuestras entidades locales se materializará con un esfuerzo, tanto en lo medios personales como en los materiales.

En relación con el Programa 928M, correspondiente a la Dirección General de Política Digital, indicar que dispone de un presupuesto prorrogado total de más de 40 millones de euros para el ejercicio 2023. La mayor parte de la financiación de las actuaciones a acometer por esta dirección general proviene del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, que, como saben, esos importes no están afectados por la prórroga presupuestaria. En concreto, nuestra consejería ha recibido...

El Sr. **PRESIDENTE**: Le quedan dos minutos, señora Regalado.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Regalado Sonseca): Sí. Y recibirá fondos del mecanismo de recuperación y resiliencia por importe de más de 34 millones de euros.

Voy a mencionar por encima los proyectos. Conectividad en polígonos industriales: 7.342.000; bonos digitales: casi 3 millones de euros; infraestructuras de telecomunicaciones en edificios, total que se ha percibido, más de 8 millones de euros; y para el Plan de Capacitación Digital, un importe de 16.422.623 euros. Al respecto, indicar que todos estos proyectos se encuentran en tramitación sin que la prórroga del presupuesto haya tenido impacto alguno al respecto.

Mención especial merece la Agencia para la Administración Digital de la Comunidad de Madrid. Dicha agencia, adscrita a la consejería, había incluido un presupuesto en el proyecto que incrementaba el inicial asignado en el presupuesto 2022, fruto de las numerosas necesidades de digitalización y de los proyectos en curso a abordar para mejorar la calidad de los servicios públicos autonómicos, en concreto, había fijado su presupuesto en 253.875.000 respecto de los 139 millones.

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado usted su tiempo, señora Regalado; Le ruego que vaya terminando.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Regalado Sonseca): Sí, MM queda nada ya. Muchas gracias, señor presidente. Sin embargo, para paliar la situación provocada por la prórroga del presupuesto, dicho ente

va a tramitar un incremento de límite de gasto que financiará con sus propios fondos. Por lo que, la prórroga del presupuesto no supondrá una merma en la ejecución de los proyectos de Madrid Digital.

Y, por último, voy a hacer una leve referencia a Planifica Madrid, que es la empresa pública...

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy rápido, porque ha agotado usted su tiempo; tiene dos turnos más de todas formas.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Regalado Sonseca): Perdón.

El Sr. **PRESIDENTE**: Tiene dos turnos más.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Regalado Sonseca): Sí. Pues hablo de Planifica Madrid en el próximo. Muchas gracias, señor presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Regalado, por su intervención. Pasamos al turno de los representantes de los grupos parlamentarios, de menor a mayor. En primer lugar, por tiempo máximo de siete minutos, en representación del Grupo Parlamentario Unida Podemos, don Jesús Santos; cuando quiera.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Muchísimas gracias. La verdad es que voy a ser muy breve porque creo que tiene poco sentido hablar sobre lo que pudo ser y no fue. Creo que en política hay que dejar de lamentarse y ponerse a trabajar. El parlamentarismo tiene muchas reglas, pero en materia de presupuestos hay un principio que es muy simple: quien gobierna tiene que sumar una mayoría para poder sacar unas cuentas, y para eso hay que llegar a acuerdos. Yo sé lo cómodo que puede ser atacar a quienes votaron en contra. Pero lo cierto es que ustedes son quienes gobiernan y quienes tienen que convencer a algún que otro grupo para que les apoye, y a partir de ahí hay que trabajar; que necesitamos unos presupuestos que respondan a las necesidades de los municipios, a las necesidades de las madrileñas y de los madrileños, y la verdad es que lo necesitamos cuanto antes. Lo necesitamos, entre otras cuestiones, porque son fundamentales para reparar la brecha territorial. Evidentemente, por plazos y por calendarios esto ya no saldrá antes de las elecciones; sin embargo, creo que lo honesto sería que ustedes avancen todo lo que puedan para que, quien venga detrás de ustedes, no tenga que comenzar el trabajo desde cero. Y poco más qué decir, que no han hecho bien su trabajo.

Son ustedes los que tiene que buscar la mayoría parlamentaria para sacar adelante unos presupuestos, y en este 2023 ustedes han hecho mal su trabajo. Quien tiene la obligación de sacar los presupuestos son ustedes, que son quienes gobiernan la Comunidad de Madrid. Y esta vez, como puede ser y como es evidente, no han llegado a consensos con los demás grupos de la oposición para aprobar unos presupuestos. Lo han hecho mal y las consecuencias las vamos a pagar todos los madrileños y las madrileñas. Creo que poco más que decir. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. A continuación, don Íñigo Henríquez de Luna en representación del Grupo Parlamentario Vox.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señora Regalado, por su comparecencia y por la información que nos ha facilitado. Bueno, de ella saco la conclusión de que, por lo menos, en la Consejería de Administración Local y Digitalización no están en absoluto preocupados porque no se haya aprobado el presupuesto del año 2023. Cosa que, al final, nosotros ya hemos venido diciendo en alguna comparecencia en el pleno a través de nuestra portavoz en esta materia, la señora Cuartero. El Gobierno tiene mecanismos más que suficientes para poder gestionar ese incidente, que nosotros lamentamos que no se haya podido llegar a un acuerdo de presupuestos para el año 2023, que hemos hecho todo lo posible para que se pudiera llegar a ese acuerdo, y que, sinceramente, una vez que ha pasado el tiempo suficiente para analizar y asimilar toda la información, nuestra conclusión es clara. Yo creo que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no ha tenido ninguna voluntad de negociar con el Grupo Parlamentario Vox los presupuestos del año 2023, porque, evidentemente, una negociación no es un contrato adhesión. Nosotros hicimos una oferta de medidas donde había cerca 90 propuestas, 25 de ellas prioritarias, y la contestación que se nos dio por parte del Gobierno era la nada con sifón. Evidentemente, ante esa situación, y al margen, luego, ya del incidente del retraso en la presentación de las enmiendas, que han utilizado como pretexto y que perfectamente podrían haber subsanado y convalidado, como se ha hecho en otras ocasiones en esta Asamblea de Madrid, porque los precedentes en el derecho parlamentario son ley. Pues, nosotros, simplemente, decir lo que decimos siempre, que les instamos a que tomen las mejores medidas para intentar garantizar la prestación de los servicios públicos. Y después de su comparecencia, entiendo que en la Consejería de Administración Local y Digitalización no va a ver ningún problema en poder garantizar todas las inversiones del Programa Regional de Inversiones y todas las transferencias a los ayuntamientos para hacer realidad el principio de cooperación con todas las Administraciones locales. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, doña Carmen Barahona, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bienvenida, señora Regalado, y gracias por acudir a esta comisión para informarnos sobre las consecuencias de no haber aprobado este presupuesto para 2023.

En primer lugar, yo sí quiero decir que estos no eran unos buenos presupuestos. A pesar de ser presupuestos cruciales para la Comunidad de Madrid, no tenía capacidad este presupuesto de impulsar la actividad, la transformación y la estabilidad que precisa nuestra comunidad, para que la mejora llegue a toda la ciudadanía, y realmente no garantizaba la prestación adecuada de los servicios públicos de calidad.

Nuestro portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Juan Lobato, ofreció a la presidenta de la comunidad una interlocución necesaria para elaborar un presupuesto que permitiera conseguir esa necesaria cohesión social y territorial, poder dialogar para aplicar una adecuada fiscalidad, incrementar un 10 por ciento en Sanidad y un 5 por ciento en Educación. No quisieron aceptar ninguna de nuestras propuestas, y sí les pedimos en su momento que, al menos, tomarán como referencia los presupuestos de la justicia social y de la eficiencia económica del Gobierno de España para 2023, porque son, en definitiva, cuentas de la estabilidad y de la seguridad. El Gobierno de España en esos presupuestos destina 6 de cada 10 euros a gasto social, una cifra récord en los últimos años, y apuestan por la cohesión social y territorial, de modo que los recursos destinados a las comunidades del sistema de financiación incrementan un 24 por ciento respecto a 2022, y las entidades locales recibirían un 5 por ciento más.

Ustedes alardeaban de que habían realizado un incremento presupuestario, decían: el mayor esfuerzo inversor de la historia; nos hablaban de cuenta realista, responsables, eficientes, encaminadas a nuevos proyectos, y anunciaban elevar los niveles de crecimiento y empleo de nuestra comunidad gracias a ese presupuesto. Después de tanto alarde, me pregunto que qué tenemos; es evidente, un presupuesto prorrogado con estimaciones realizadas en 2021, que, sin duda, pueden quedar fuera de contexto y con complicaciones importantes para su ejecución.

Lo que sí tenemos claro es que menos mal que la Comunidad de Madrid, como usted ha informado en parte, cuenta con una dotación económica procedente de los fondos europeos, que supone una oportunidad histórica que el Gobierno de la Comunidad de Madrid no puede desaprovechar. En ese presupuesto total de la Consejería de Administración Local y Digitalización se incrementaba en 51 millones el presupuesto en relación con 2022; curiosamente, el 71 por ciento de esos 51 millones corresponden a fondos europeos; casi 36 millones. Lo que no entendimos fue por qué incrementaban ustedes parte del presupuesto, cuando realmente han demostrado su incapacidad de gestionar adecuadamente presupuestos anteriores; de hecho, por ejemplo, sin ir más lejos, en 2021, para el programa de Administración Local, 942N, de un presupuesto de 189 millones de euros, solo gastaron 89, dejando sin gastar 100 millones de euros.

Señora Regalado, es normal que no hayan hecho cambios sustanciales, por ejemplo, en este programa, y que el proyecto del PIR se mantenga prácticamente igual. Y además en esa deficiencia en la ejecución no he contado la contabilización de la baja ejecución, también, realizada en 2022. Por ejemplo, en el Capítulo Cuarto, "Transferencias corrientes", para 2023, la dotación que pusieron ustedes era de 21 millones de euros más que en 2022; de nuevo, el mayor porcentaje fondos europeos, un 90 por ciento, 19 millones. En el Programa 928, "Política digital", hay 16,5 millones de fondos europeos para llevar a cabo el plan de capacitación digital de la ciudadanía, que, por cierto, en los presupuestos mencionaban que se iban a asignar o que se asignaban a la Fundación para el Conocimiento madri+d; me gustaría preguntarle si eso sigue adelante, esa asignación.

En el programa también de Política Digital hay 2,5 millones dirigidos al bono social de internet, también de fondos europeos. Quiero hacer mención en el Capítulo Séptimo, "Transferencias de capital",

que incrementan en 31 millones con relación a 2022, el 54 por ciento de fondos europeos, casi 17 millones de euros. También aquí hay 15,5 millones destinados a conectividad en comunidades de propietarios y en polígonos también de fondos europeos.

En cuanto al presupuesto de la secretaría general técnica que usted ostenta. El Programa 942M, prácticamente el 96 por ciento del presupuesto es para transferencias para financiar en Madrid Digital, que, por cierto, Madrid Digital por primera vez recibe fondos europeos por un importe total de 49 millones de euros. En resumen, la Consejería de Administración Local y Digitalización recibe para 2023 un total de 85 millones de euros.

No entendemos cómo ustedes, el Gobierno del Partido Popular, se ponen nerviosos y se muestran irascibles cuando, de forma permanente, nosotros, el Grupo Parlamentario Socialista, ponemos encima de la mesa la utilización de los fondos europeos; fondos que llevan ustedes denostando, a través de estos fondos, al Gobierno de España durante mucho tiempo por este tema. Fueron a Europa, de hecho, a poner palos en las ruedas, votaron en contra de los fondos europeos, incluso con el asombro de los miembros del Partido Popular europeo, y está claro que el incremento de sus secciones presupuestarias con los programas financiados con estos fondos europeos han sido obtenidos gracias a la gestión y al empeño del Gobierno de España, presidido por Pedro Sánchez. Esperemos que puedan hacer un buen uso de estos fondos europeos, porque, realmente, en cuatro años solo han sido capaces de aprobar un presupuesto, el de 2022. Y por nuestra parte, le damos un suspenso en gestión presupuestaria.

Y, ante esta situación, vemos necesario que nos informen ustedes cuáles son, en estos momentos, las líneas presupuestarias de su gestión en la Consejería de Administración Local y Digitalización para el ejercicio 2023. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, doña Alodia Pérez, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, por tiempo máximo de siete minutos, tiene usted la palabra.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente. Y gracias, señora Regalado, por las explicaciones que nos ha dado. Como le decía anteriormente, el presupuesto para 2023 ya nos parecía que incluía partidas escasas e insuficientes, además de poco transparentes, porque seguimos recordando que tenemos muchas dudas del presupuesto que nos presentaron, porque esta fue la única consejería que no contestó a nuestras preguntas escritas. Pero ahora nos encontramos con una prórroga del presupuesto por la no aprobación, debido también -tampoco nos cansamos de repetirlo- porque, para sorpresa de nadie, la extrema derecha llegó tarde y porque la derecha mostró su incompetencia, su sectarismo y su incapacidad negociadora para aprobar los presupuestos.

Más allá de eso, es evidente que las Administraciones locales de esta región tienen carencias y necesidades sin cubrir, y este Gobierno no les ha dado las respuestas necesarias hasta el momento; sin embargo, reconocemos que los municipios son el motor de esta comunidad y creemos que el municipalismo no puede quedarse en un concepto vacío de conceptos y ahora de presupuestos también.

La máxima insensata de rebajar impuestos a toda costa, pero aun así pretender incrementar los ingresos, ya se demostrado falsa desde hace tiempo, y en una situación de prórroga de presupuestos esta situación es más preocupante.

Anunciaban, cuando anunciaron los presupuestos, un incremento del 11,4 por ciento del presupuesto con respecto a 2022. Nosotros, ya mirando las partidas en detalle, no creíamos que hubiera un incremento. Y usted ahora nos lo ha confirmado, que en realidad no va a haber un descenso de ese presupuesto porque no ha pasado nada por hacer la prórroga, pero sí creemos que puede afectar a los municipios la prórroga y no el repartir los fondos tal y como tenían ustedes pensado.

Con respecto al PIR, creo que ya llevamos muchos años viendo las dificultades que tienen ustedes en gastarse la totalidad, en tener que sacar un PIR paralelo porque no pueden gastarse el PIR oficial, la incapacidad de gastarse los fondos de manera estratégica para que beneficie a todos los municipios de manera común al no tener objetivos estratégicos territoriales plasmados en algún documento; no existen en esta comunidad. Ahora se ven abocados a renunciar al incremento que habían planteado, y queremos saber cómo van a gestionar esto de una manera adecuada. Dicen que han resuelto problemas de ejecución del PIR, pero permítannos dudarlos porque llevamos muchos años arrastrando este problema, y creemos firmemente que sin un plan estratégico de región difícilmente vamos a sacar partido de un plan de inversión regional.

Queríamos preguntarle por temas concretos. Con respecto a la digitalización, ¿qué va a pasar? En 2022 anunciaron que se incrementaría el presupuesto hasta los 400 millones. ¿Cómo se va a gestionar ahora esto? ¿Qué va a pasar con el proyecto Cuidarme y sus 1,2 millones de euros previstos? ¿Qué va a pasar con el tanatorio de Montejo de la Sierra? ¿Con la plantación de árboles en trece municipios? ¿Con la residencia en Robledillo de la Jara? ¿Con la residencia en Gargantilla de Lozoya? ¿Qué va a pasar con el millón y medio de euros destinados a las subvenciones para el mantenimiento de caminos rurales de municipios de menos de 10.000 habitantes? Nos preocupa porque hay cosas que sí creíamos necesario y estábamos de acuerdo con ustedes, y nos preocupa que sea las cosas que se quede en el cajón de las cosas que nunca se harán. ¿Qué va a pasar con los 17,5 millones de euros que se habían previsto para la concesión de subvenciones a ayuntamientos que asuman la gestión propia del PIR, o con esa nueva línea de subvenciones para financiar los gastos de inversiones en infraestructuras y equipamientos que resulten necesarios para la gestión municipal?

En definitiva, un presupuesto insuficiente, que se queda estancado en las cifras del año pasado, es el caldo de cultivo perfecto para que ustedes se reiteren en su abandono sistémico a las entidades locales, porque además de presupuestar por debajo de las necesidades de los municipios de esta región, tampoco se gastan lo que presupuestan, como ya también han comentado aquí. Nunca sabemos si esto será por incompetencia o por un plan decidido de abandono a las entidades locales.

Con el caso concreto del PIR, también se ha comentado aquí. En el presupuesto de 2023 se destinaban 161 millones, a los que si les quitamos los 34 en gasto corriente nos quedan 127. Si les quitamos los 5 Tragsa, queda 122, y de ese presupuesto tenemos que sufragar lo que queda pendiente

del PIR 16-19. Total, que en nuestra resta nos quedaban unos 10 millones de euros. ¿Cómo van a gestionar estos 10 millones de euros? ¿Van a ser suficientes? También tenemos otras dudas, ¿de dónde van a sacar el dinero para derribar el hospital de La Barranca?

Para Más Madrid los municipios son la fuerza motora indispensable para el progreso de esta comunidad, y por eso propusimos, en su momento, enmiendas encaminadas a cumplir diversos objetivos: más transparencia, más apoyo a los municipios con menos recursos y una mirada en políticas que fomentaran el empleo en estos municipios; propusimos numerosas enmiendas, de las que algunas me gustaría resaltar, como que se crearan oficinas de atención 360 a la ciudadanía con vulnerabilidad tecnológica para reducir la brecha digital; un pacto local para el empleo, como parte de la estrategia de revitalización de municipios rurales; un fondo de reequilibrio territorial para los municipios del sur. Somos un municipio con un gran desequilibrio territorial y hay que invertir en ello. Caminos escolares seguros; llevar internet de alta velocidad a todos los municipios de 1.000 habitantes con infraestructuras neutras para que dieran servicio a todos los operadores de telecomunicaciones; subvenciones a ayuntamientos para el fomento de energías renovables. Medidas creo que bastante sensatas y lógicas, y que, sin embargo, el Partido Popular no fue capaz de negociar ni una sola de estas enmiendas. Y esta incompetencia es la que nos ha traído hasta este momento en el que no tenemos presupuesto de 2023.

No quiero dejar de mencionar que, ya nos lo ha dicho usted, pero en el presupuesto en el que nos presentaban ya los fondos de resiliencia, eran un gran incremento, y ahora va a ser, quizá, la tabla de salvación de esta consejería los fondos del Gobierno de España que van a seguir llegando; es cuanto menos irónico. Esperemos de todas maneras que usen esta tabla de salvación de una manera más solidaria que la uso Kate en Titanic, y nos dejen subirnos a todos a esa tabla y no sea solamente para unos pocos.

Para terminar, la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea, recoge en su artículo 41 el derecho a una buena administración. Pero este artículo también pone el énfasis en que los administrados no será posible sin la diligencia que se indica, ni el cuidado que se requiere, sino es la Administración, incluyendo en esta Administración el gasto público, la que puede hacer posible el derecho asumido como deber y como clave jurídica de lo que habrá de ser el propio derecho en los próximos años. Pero para que esto pase en la Comunidad de Madrid, el Gobierno tiene que creer y asumir sus responsabilidades planificadoras y financiadoras. Y con el Partido Popular en el timón esto es impensable. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez. A continuación, y para terminar este turno de los grupos parlamentarios, tiene la palabra doña Yolanda Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchísimas gracias, señor presidente. Señora Regalado, muchísimas gracias por su exposición, por la información que ha dado a todos los miembros de esta comisión. Pero es que esto se resumiría muy fácilmente: Más Madrid no tienen idea de cómo funciona

la legislación española, no sabe cuáles son las consecuencias de no aprobar un presupuesto, y por eso piden la comparecencia del Gobierno para que lo explique. Bueno, pues aquí está.

Esto, señor Henríquez de Luna, señores de Vox, señorías de Vox, es la consecuencia de haber humillado ustedes a los madrileños diciendo, primero, que iban a abstenerse en la votación de los presupuestos, tras su gravísimo error, su gravísimo error no reconocido, y luego lo convirtieron en un apoyo a la izquierda. Hoy estamos hablando de esto gracias a ustedes, estamos hablando de esto gracias a Vox, porque el Gobierno de la Comunidad de Madrid hizo su trabajo. El Gobierno de la Comunidad de Madrid tuvo en cuenta todas las circunstancias que existen en la Comunidad de Madrid que afecta a los madrileños; tuvo en cuenta criterios objetivos, y se dieron soluciones en unos presupuestos que, ¡claro!, que incrementaban el ingreso, señora Pérez.

Y sí funciona lo de bajar impuestos con recaudar más. El problema es que ustedes no saben lo que funciona, porque cuando ustedes han tenido la posibilidad de gobernar, lo que han hecho a los madrileños es ir hacia atrás, y por eso hoy gobierna la ciudad de Madrid el Partido Popular, y se lo van a decir, además, el 28 de mayo. A ver dónde queda toda esta amalgama de izquierdas radicales y ultraradicales.

Pero, bueno, señora Regalado, estamos aquí, tenemos que hablar de cuáles son las consecuencias, que es prorrogar los presupuestos. Una respuesta que quedaría solamente con diez segundos contestada, pero volvemos a lo que quiere la izquierda, y es que sigamos hablando de todo lo que perjudica Madrid. Quizá, a lo mejor, estamos hablando de esto, señora Pérez, porque ustedes apoyan a un Gobierno... Y, señora Barahona, el Partido Socialista, ustedes están con un Gobierno que no les interesa a Madrid, que perjudica a Madrid, y que su única obsesión es atacar a la presidenta Isabel Díaz Ayuso. Lo vemos en cada uno de los actos políticos a los que ustedes acuden y promueven, como esas manifestaciones políticas que ustedes están promoviendo contra los madrileños.

Pero, mire, les voy a decir una cosa a todos ustedes y a Vox también, mientras estamos hablando de esto, en el Gobierno de España llegaron a un acuerdo para sacar unos presupuestos generales del Estado, ¡claro que sí!, pero acordando con delincuentes, acordándolo con quienes quieren romper la unidad territorial de nuestro país, acordando atacar a nuestra democracia, acordando cargarse el Poder Judicial, acordando negar derechos fundamentales al Poder Legislativo, aunque luego el Tribunal Constitucional, antes de que la ultraizquierda me diera la mano, pues le dijeron: ¡oiga!, ustedes no pueden vulnerar derechos fundamentales de diputados. Acordando con lo peor de cada casa, con Bildu; eso es lo que ellos quieren tapar. Acordando sacar agresores sexuales a la calle, o beneficiarles. Entonces, estamos hablando de esto porque, señora Barahona, el Partido Socialista, ustedes han acordado con todo esto, ¡lo peor de cada casa!

Y, señora Pérez, ustedes apoyan esto, apoyan y se hacen fotos con una señora, que ya no está en política, tuvo que dimitir, su señora portavoz, la señora García, que se hizo una foto maravillosa con una diputada valenciana que está imputada por encubrir en delito por abuso a menores. ¡Eso es muy grave! ¡Es que ustedes creen que somos tontos todos, desde Vox, PSOE, Podemos y Más Madrid!

Y no lo somos. El 28 de mayo, los madrileños van a contestar, no la incompetencia, señora Pérez, van a contestar a su responsabilidad, a su peligrosidad, a su temeridad.

Ustedes hablaban aquí de los fondos europeos. Miren, los fondos europeos, no es que el Partido Popular los haya vetado, como han dicho algunos, no. Los fondos europeos es un dinero que corresponde a todos los españoles. Señora, Barahona, no los ha dado Pedro Sánchez, no. Y el Partido Popular lo único que dijo es que tenía que haber un control por parte de un órgano independiente. Y gracias otra vez a Vox, lo siento, gracias a Vox, la distribución de esos fondos europeos, que los ha hecho el señor Sánchez, son absolutamente arbitrarios; de tal manera que hasta Europa está ya metiendo la mano para a decir: ¡oiga!, que están haciendo en España. Porque están preocupados, están muy preocupados. Podríamos estar minutos y minutos hablando sobre qué va a pasar por no aplicar los presupuestos de la Comunidad de Madrid. Y dice Vox, para excusarse, como llevan diciendo: ¡oiga, es que no pasa nada! Y digo yo, señor Henríquez de Luna, pues, si no pasa nada, ¿para qué estamos hablando del proyecto de presupuestos como la norma más importante de cada Administración? ¡A lo mejor es que todos somos tontos menos ustedes! ¡Todos menos ustedes! ¡No pasa nada! Prorrogamos, ¡no pasa nada! ¡Claro que no va a pasar nada! Y no va a pasar nada porque habrá modificaciones de crédito; no a pasar nada porque, en el primer semestre va a ser complicado poder hacer algunas modificaciones. Pero en el segundo semestre, después de que los madrileños hayan votado y hayan sabido quiénes son irresponsables en su representación parlamentaria y quienes no, pues tendremos una mayoría suficiente para sacarlos.

Porque lo que está claro es que es una pena, señor Henríquez de Luna, ¡es una auténtica pena!, que sigan insistiendo ustedes en un error, que han cometido ustedes, que además llegaron incluso a señalar a funcionarios de esta casa y trabajadores, para justificar su mal trabajo, el presentar enmiendas fuera de plazo, porque la ley está para todos, señoría, Henríquez de Luna, no solo para los demás y para Vox no. La ley o el reglamento esta para que lo cumplamos todos. Es una pena cuando la presidenta Isabel Díaz Ayuso dijo públicamente: estoy dispuesta a asumir todo lo que ustedes quieran modificar, y vamos a hablarlo. Significaba un 0,2 por ciento del presupuesto, ¡un 0,2 por ciento! Y ustedes en vez de abstenerse para que Madrid siguiera mejorando, ustedes lo que hicieron fue lo que hicieron el jueves pasado, posicionarse con toda la izquierda para vetar un proyecto porque era el proyecto Isabel Díaz Ayuso. Igual que la semana pasada votaron en contra de una ley de ciberseguridad porque la presentaba Isabel Díaz Ayuso. Y, por desgracia, señor Henríquez de Luna, ustedes, sabiendo que hemos tendido la mano en toda esta legislatura y hemos hablado constantemente con ustedes, ustedes están viendo ahora mismo intereses electorales en cualquier cuestión que se plantee en este parlamento.

Y, bueno, yo creo, señorías, que aquí yo solo deseo o hubiera deseado...

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Estrada, ha terminado su tiempo. Termine con una frase y...

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Vale, una frase. Bueno, pues, en mi siguiente intervención hablaré del Partido Socialista con Madrid y el Partido Socialista con Cataluña. Muchas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. A continuación, doña Teresa Regalado, secretaria general técnica de la Consejería de Administración Local y Digitalización, tiene la palabra por un tiempo máximo de siete minutos.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Regalado Sonseca): Muchas gracias, presidente. En relación con la preocupación que manifiesta el señor Íñigo Henríquez de Luna, dice que no estamos preocupados; sí estamos preocupados. Una prórroga de presupuestos no es el escenario ideal, pero no es una tragedia; o sea, tenemos que seguir gestionando, lógicamente, el servicio público. La Ley de Hacienda prevé el escenario de prórroga, y dado que lo prevé, lo que está haciendo la Comunidad de Madrid es aplicarlo. No es ideal, claro que no, y nos preocupa, nos preocupa mucho, considerablemente. ¿Estamos tomando medidas? Por supuesto. ¿Qué medidas son a nivel presupuestario? Las modificaciones presupuestarias. Eso no permite que unos proyectos que estaban definidos en el año 2022, que ya han finalizado su ejecución, porque, si no, habría compromisos plurianuales que se cargarían automáticamente al 2023, se cambian las partidas por los proyectos nuevos del 2023. Y eso nos permite, en este escenario, no es el ideal, pero nos permite continuar prestando los servicios públicos. Las transferencias están todas garantizadas, los compromisos plurianuales se vuelcan en cada ejercicio; con lo cual, vamos a seguir pagando, que es lo que estamos haciendo.

Por otro lado, contestando a la señora Barahona, cuando indica que no se gasta el PIR, que no se ha venido gastando. Bueno, a partir de la creación de esta consejería, en el 2021, se ha hecho un enorme esfuerzo principalmente en modificaciones normativas para agilizar la gestión del PIR, del actual, y de los anteriores del Prisma y del PIR anterior. Y ¿cómo se ha hecho esto? Pues se ha hecho esto a través de la creación y de la entrada en vigor de un decreto, el 113/2022, que supone un cambio trascendental en la gestión de los Programas de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, porque, como les he comentado anteriormente, no solo permite anticipar el cien por cien de la financiación a los municipios de menos de 20.000 habitantes, y el 50 por ciento al resto de municipios, sino que agiliza, agiliza, en enorme medida toda la gestión del programa de inversión. Con lo cual, a partir de esa entrada en vigor, ya vemos los resultados. Ahora mismo los compromisos que hemos asumido en 2022 y que hemos cerrado el ejercicio, suponen un importante porcentaje de ejecución.

Asimismo, se han hecho otras medidas complementarias, como es tramitar un contrato de Oficina de Gestión de Proyectos, que nunca se había hecho. Esta Oficina de Gestión de Proyectos, que, precisamente, hoy acababa el plazo de presentación de ofertas para los licitadores, que tiene un importe de presupuestos considerable este contrato, va a permitir controlar e impulsar todas las obras del PIR. Entonces, esto va a ser en apoyo de la Dirección General de Inversiones, esta asistencia técnica va a contribuir con un equipo humano de más de 20 personas, de arquitectos ingenieros, a gestionar eficazmente todas las obras del PIR. Asimismo, ahora mismo, está en la Intervención un acuerdo marco de proyectos que ha tramitado la Dirección General de Inversiones. Con lo cual, los proyectos de obra, las asistencias técnicas relativas a la seguridad y salud en las obras, se va a ejecutar a través de un acuerdo marco, y no mediante contratos menores o mayores dependiendo del importe, como se estaba

haciendo actualmente. Asimismo, está previsto tramitar un acuerdo marco de obras, que también agilizará la gestión del PIR.

Por otro lado, la señora Barahona, preguntaba sobre la referencia que había a la Fundación madri+d, respecto a la Dirección General de Política Digital. Bueno, pues le indico a la señora Barahona que, finalmente, no se va a hacer este gasto, el plan de capacitación no se va a ejecutar por esta fundación, sino que se va a ejecutar directamente por la dirección general, a través de la realización de contratos, convenios, lo que consideren para llevar a cabo este plan de capacitación.

Respecto a las referencias que ha hecho a los bonos, a edificios y a polígonos, está claro que hemos recibido un importe, para la Dirección de Política Digital, de más de 34 millones. Pero indicarle, señora Barahona, que nos faltan en nuestro cómputo más de 30 millones que el Gobierno central debería haber transferido a la Comunidad de Madrid, y que nunca hemos recibido.

Y también indicarles que nos está costando muy mucho que haya solicitudes para muchas de las líneas de ayudas que ha establecido el ministerio; por ejemplo, la de edificios, que publicamos la convocatoria, bases y convocatorias, el 30 de diciembre, no tiene solicitudes. No solo pasa en esta comunidad autónoma, sino en el resto, porque no se han definido de manera adecuada los perfiles de la base reguladora, beneficiarios, requisitos. Entonces, bueno, no está habiendo solicitudes; va a ser difícil ejecutar algunos de los créditos del mecanismo de recuperación y resiliencia.

Por otro lado, respecto a lo que indicaba la señora Pérez del incremento del presupuesto en materia transformación digital, que habíamos mencionado algo relativo a los 40 millones. Y es que, realmente, si consideramos el importe que ya tiene Madrid Digital, de 239 millones, más el techo de gasto que les he comentado que va a financiar, que va a ser casi de 50 millones, más el presupuesto que tiene ahora mismo la Dirección General de Política Digital, que está en torno a más de 40 millones, pues sí nos acercamos bastante a los 400 millones que les habíamos anunciado.

Con respecto a los convenios Cuídame, que han sido una novedad muy importante, que los gestiona la Dirección General de Reequilibrio Territorial, informarles que se va a continuar con ellos, y esta es una decisión que se ha tomado. Como les dije no están presupuestados, pero la posibilidad de hacer modificaciones presupuestarias va a permitir seguir asumiendo los convenios Cuídame, que se lo confirmo.

Respecto a los caminos rurales, por 1,5 millones, también le confirmo que tengo en la mesa una modificación del plan estratégico de subvenciones para convocar los caminos rurales por 1,5 millones para este año 2023.

Y ha hecho alguna mención a las supramunicipales, pero creo que el director general de Inversiones y Desarrollo Local ya le ha contestado a todo sobre las supramunicipales, que ahora mismo ya se ha realizado la resolución y se van a transferir a Planifica Madrid.

Voy a hacer una referencia a Planifica Madrid, que me lo he dejado antes, que era la empresa pública sobre la que no he hablado, la empresa mercantil sobre la que no he hablado de su presupuesto. Indicarles que la empresa pública tiene un presupuesto... El anteproyecto de 2023 era algo superior al prorrogado; o sea, un 7 por ciento aproximadamente, como 2 millones de euros; de 24 a 26. Indicarles que esta empresa no va a necesitar ningún tipo de financiación, ninguna aportación de la Comunidad de Madrid, porque con sus fondos propios va a asumir esta diferencia de subida de presupuesto; con lo cual, va a realizar la gestión integral de edificios que viene realizando, los consorcios, el desarrollo de suelo, como venía realizando con sus propios fondos.

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Regalado, ¿ha agotado usted su tiempo?

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Regalado Sonseca): Ya estaría, ya habría terminado.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muy bien; muchísimas gracias. Pasamos al turno de réplica por parte de los representantes de los grupos parlamentarios. En primer lugar, don Jesús Santos, en representación del Grupo Parlamentario Unidas Podemos, por tiempo máximo de tres minutos.

El Sr. **SANTOS GIMENO**: Señora Estrada, ¡que son ustedes los que no han sacado los presupuestos! ¡Que son ustedes los que han presentado los presupuestos y no han sido capaces de llegar a acuerdos con absolutamente nadie! Creo que venir aquí en ese tono, pues, no es lo más correcto, ¿no? Han hecho mal su trabajo; son ustedes los que han hecho mal su trabajo. Habrán ganado ustedes las elecciones, de eso no hay ninguna duda, pero los que han hecho mal su trabajo, son ustedes.

Y, por cierto, no sé, a lo mejor le tiene que decir usted al señor Feijoo... No sé si la conoce, pero si la conoce, por qué no le llame y le dice que se la lleve al Congreso de los Diputados. Porque venir aquí a hablar de cosas que no tienen nada qué ver... Pues vaya al Congreso de los Diputados. No sé qué tal se lleva con Ayuso, pero si se lleva bien con Feijoo, pues váyase al Congreso de los Diputados, que, a lo mejor, tiene más que ver el discurso que ha hecho aquí con el Congreso de los Diputados que con la Asamblea de Madrid. Váyase usted al Congreso de los Diputados, hace ese discurso, y, a lo mejor, tiene mucho más que ver. Es un pequeño consejo, yo sé que no soy nadie para darle a usted consejos, tienen ustedes mucha más experiencia en la Asamblea de Madrid que yo. Pero, vamos, creo que, si le conoce y tiene el teléfono, llame al señor Feijoo y se va al Congreso de los Diputados, que el discurso se lo tiene muy bien aprendido. Yo creo que haría un trabajo allí mucho mejor que el que ha hecho aquí, por lo menos en esta intervención de la comisión.

No sé, creo que yo sí sé lo que supone que ustedes no hayan sacado las cuentas de 2023; supone un retroceso para los madrileños y las madrileñas. ¿Evidentemente se pueden gestionar con una prórroga de los presupuestos? Sí. ¿Pero quién va a pagar esa prórroga de los presupuestos? Los madrileños y las madrileñas; es un retroceso. Siempre es mejor gestionar con unos presupuestos, que ustedes no han sido capaces de sacar. Lo que les pedimos es que vayan avanzando para que el que venga después no tenga que empezar desde el principio. Algo tan razonable como eso, tampoco estamos pidiendo mucho más, por lo menos desde nuestro grupo político. Que actúen también con el

margen de maniobra que tienen para cumplir los compromisos pendientes de los municipios, especialmente con el Plan PIR, desde 2016. Les recomiendo, además, que también aprovechen estos meses para adelantar todo lo que tienen pendiente, pero no por respeto a este grupo político, que sé que no le tienen ninguno, tampoco se lo vamos a pedir ya, si ya vienen las elecciones, pasará lo que tenga que pasar. Pero también tiene que haber un mínimo de respeto institucional, y se lo digo yo, y se lo digo yo. Y un mínimo sobre todo de respecto a los municipios y a los madrileños y a las madrileñas. Así que adelanten todo lo que puedan, trabajen todo lo que puedan, dentro de los límites que tienen. Y, sobre todo, con los que llevamos siete años esperando las inversiones que nos deben: iluminaria, en arreglo de colegios, en arreglo de calles, en arreglo de polígonos industriales; siete años esperando las inversiones. Así que es lo único que pedimos, que trabajen un poquito y que nos den el dinero que nos deben a los municipios, simplemente eso. Muchísimas gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Santos. Don Íñigo Henríquez de Luna, en representación del Grupo Parlamentario Vox, por tiempo de tres minutos; cuando quiera.

El Sr. **HENRÍQUEZ DE LUNA LOSADA**: Muchas gracias, señor presidente. Efectivamente, señora Regalado, que no haya presupuestos y que estemos en un escenario de presupuestos prorrogados, pues, no es ninguna tragedia, es un problema, lógicamente, porque tener un presupuesto aprobado te facilita las cosas, pero no tenerlo, como usted ha dicho en su exposición, tampoco es un drama, por lo menos en el ámbito de esta consejería.

En cualquier caso, yo no quería hacer una intervención de carácter político, pero, como la señora Estrada, es incapaz de hacer una intervención técnica nunca, siempre tiene que estar en el debate político y agredir a los demás, en este caso, pues, ya me ha tocado a mí...

Yo creo, señora Estrada, que la que se cree que somos tontos nosotros es usted. Porque, en fin, yo ya tengo el culo pelaó en esto de la política -con perdón de la expresión- y sé cómo funcionan las cosas, y yo esto lo sabía perfectamente. Yo sabía que ustedes no tenían ninguna voluntad de negociar los presupuestos con Vox porque estamos muy cerca de unas elecciones y ustedes ya están en precampaña electoral, y han utilizado este tema de los presupuestos para atacar a un partido que lo único que ha hecho es darle cosas a cambio de muy poco; una investidura a cambio de nada, una mayoría absoluta en la Mesa a cambio de nada; 15 leyes que se han aprobado, algunas de las cuales hemos negociado, como es el caso de la ley ómnibus. Es decir, ¡usted qué tiene que decirnos a nosotros! ¡Si el Grupo Vox lo único que ha hecho ha sido trabajar en beneficio de los madrileños! ¡Ahora!, si ustedes piensan que podemos aprobar unos presupuestos gratis et amore, a cambio de nada, porque esa es la oferta, por escrito. Señora Estrada, cuide sus palabras, porque hay una oferta por escrito de la Consejería de Hacienda, que es ¡la nada con sifón! En el año 2022, bueno, pues, tuvimos alguna concesión mínimamente relevante. Pero, en este caso, ustedes pretendían que les regaláramos el apoyo a los presupuestos, porque pensaban: bueno, estos de Vox, como estamos en puertas de la precampaña electoral y de la campaña, en fin, se van a asustar, nos van a entregar el apoyo a cambio de nada, porque no van a querer que les critiquemos. Bueno, pues, se han equivocado. A nosotros nos da exactamente igual lo que ustedes hagan, nosotros teníamos claro que si no había alguna medida

relevante de contraprestación, en esa negociación presupuestaria, no íbamos a apoyar los presupuestos. Hasta el último minuto, con las enmiendas ya rechazadas finalmente por la Mesa, que las podían haber convalidado, como ya he dicho antes, porque hay precedentes donde se han presentado fuera de plazo con mucho más retraso que nosotros, alegando problemas, como los tuvimos nosotros, porque las enmiendas estaban grabadas; lo que hubo fue un problema informático a la hora de generar los PDF, que nos retrasó seis minutos. Eso la Mesa lo podía haber convalidado, como se ha hecho siempre, pero no querían, porque ustedes querían, perfectamente tener el pretexto para no aceptar absolutamente nada de Vox. Hasta el último minuto se ofreció, simplemente, que derogaran la ley trans, esa que tanto critican de la señora Montero, y que tenemos en la Comunidad de Madrid, que es incluso peor. Pues ini con esas! Porque no tenían voluntad. ¡No tenían voluntad! Y desde luego, cheques en blanco y contratos de adhesión, en Vox no les firmamos ni al PP ni a nadie.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Henríquez de Luna. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Socialista, doña Carmen Barahona por tiempo de tres minutos.

La Sra. **BARAHONA PROL**: Gracias, presidente. Bueno, la verdad que ya es algo clarificador que los 16,5 millones de euros no se destinen a esta Fundación para el Conocimiento madri+d, para llevar a cabo el Plan de Capacitación Digital de la Ciudadanía, y que lo va a llevar la Dirección General de Política Digital. Me imagino que el proyecto de esta fundación se habrá traspasado a la dirección general para poder llevarlo a cabo. Esperemos también que el convenio de colaboración, aprobado hace dos plenos, para poder avanzar en este Plan de Digitalización para la Ciudadanía, sirva de algo.

Y, bueno, yo siempre aprovecho la ocasión, y hoy también. Deberían incorporar un Plan de Capacitación Digital para la Consejería de Administración Local y Digitalización, para que nos faciliten la información que solicitamos a la altura de la era digital, tanto en tiempo como en forma; debería comenzar la transformación digital por la propia consejería.

Nos alegramos de que la Oficina de Gestión de Proyectos, aun con el presupuesto prorrogado, pueda salir adelante. Y también me gustaría saber si definitivamente van a llevar a cabo, van a realizar esa encuesta de infraestructuras y equipamientos locales, que anunció en la Comisión de Presupuestos el consejero de Administración Local y Digitalización.

El Grupo Parlamentario Socialista, quiero recordar, que presentamos varias enmiendas, a las que el Gobierno no nos hizo ni caso, es como si no las hubiera mirado, y curiosamente una de ellas era de 100 millones de euros para el PIR, era una enmienda de gasto. ¿Por qué? Por la baja ejecución que tenían los proyectos del PIR; un 3,35 por ciento las actuaciones llevadas a cabo por la dirección general, y un 24,38 las de los ayuntamientos. Eso sí, en primera piedras, abanicos y propaganda, el Gobierno regional es experto; de hecho, han gastado en publicidad del PIR 22-26, bueno, no sé la cantidad ahora mismo, pero una barbaridad.

En definitiva, una política del Partido Popular, una vez más, de fuegos de artificio, sin contar además los años que el PIR no ha tenido financiación, y me remito a los últimos, entre el 20 y el 21, dos años sin financiación nueva, y entre el 12 y el 15 fueron cuatro años.

Y, para terminar, señora Estrada, como portavoz del Partido Popular, no es que entre en un debate político, es que ni siquiera es político. No es técnico, no es político, es un insulto permanente a esta comisión, a todos los miembros; lo hace también en el pleno. Le pediríamos un poco más de respeto, por decirlo de alguna forma. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Barahona. A continuación, en representación del Grupo Parlamentario Más Madrid, doña Alodia Pérez por tiempo de tres minutos.

La Sra. **PÉREZ MUÑOZ**: Gracias, presidente, y gracias, señora Regalado, por las respuestas que nos ha dado. Me quedo más tranquila sabiendo que el programa Cuidame se va a mantener y también el de los caminos rurales. Era bastante importante para nosotras y nos quedamos satisfechas, y seguiremos preguntando para ver cómo evoluciona el proceso de estos proyectos.

Y sí, quería decirle a la señora Estrada que forma parte de nuestro trabajo preguntar estas cosas. Le ha parecido mal que traigamos aquí preguntas y comparencias, pero es que forman parte de nuestro trabajo, y forma parte de su trabajo negociar y acordar cosas con los partidos contrarios. Y es lo que no han hecho, y por eso no están los presupuestos. Así que, bueno, me parece sorprendente que usted diga que ustedes hacen su trabajo, cuando no han sacado nada más que un presupuesto en cuatro años... (*Rumores.*) No me he enterado de nada, además es muy respetuosa por lo que veo, la señora Estrada. Han sacado un presupuesto entre 2019 y 2023; han sacado un presupuesto. Y nosotros hacemos nuestra labor de control del Gobierno, porque hasta el 28 de mayo es nuestro trabajo, hacer el control del Gobierno.

Y quería nada más que terminar diciendo que el patriotismo y el regionalismo es defender el orgullo de nuestra corona, que es la sanidad pública y su financiación, y no insultar a sus profesionales, y no pagar para limpiar de carteles las protestas de sus profesionales. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Pérez. Terminamos este turno con la intervención de doña Yolanda Estrada, en representación del Grupo Parlamentario Popular, por tiempo máximo de tres minutos.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Muchas gracias, señor presidente. Señora Regalado, muy rápido, porque tengo tres minutos. Muchas gracias por unas explicaciones y una exposición, que parece que Más Madrid no sabía de qué va esto; no se aprueba, se prorroga. Entonces, bueno, yo me alegro, y ya hemos visto el final de la intervención de la señora Pérez que era hablar de sanidad, y ya sabemos de qué va esto.

Miren, señorías, yo vengo aquí como diputada, yo realizo una labor política, no realizo una labor técnica. Cuando he realizado una labor técnica he cobrado como técnico, ahora cobro como representante de los madrileños. Y para eso estoy aquí, para defender los intereses de los madrileños, no los intereses de la izquierda y de Vox, que es hablar de lo que ustedes quieren que hablemos, porque de sus errores y del daño que están haciendo a la Comunidad de Madrid, ustedes no quieren que hable. Así que iyo voy a hablar de lo que quiera!, porque soy política.

Y yo no faltó el respeto a nadie, señora Barahona. Los que faltan el respeto a todos los españoles son el Partido Socialista, Más Madrid y Podemos pactando con delincuentes. Y, miren, yo respeto a las víctimas, ustedes no, ide ninguna de las maneras! ¡Y aún no han pedido perdón! (*Rumores.*) Eso sí es irresponsable.

Y, luego, señor Henríquez de Luna, mire, yo de verdad que siento mucha pena, y me da muchísima lástima que usted tenga la obligación de hacer tipo de intervención. Y le repito, yo no soy técnico, usted tampoco. Usted es político, usted ha sido político también en el Partido Popular, y ahora está en Vox, y yo le respeto muchísimo, pero que usted me diga a mí que yo soy incapaz... ¿Incapaz de qué? A lo mejor es usted incapaz de reconocer la realidad, y la realidad es que ustedes han metido la pata; ustedes se han equivocado. Y cuando uno se equivoca, pide perdón, y no se tiene la soberbia que usted tiene, que es un gran político porque viene aquí hace discursos vacíos, habla de técnicos, también sus compañeros de Vox hablan como técnicos. Ustedes son políticos, como yo, como todos los que estamos aquí, y venimos aquí a hablar desde el punto de vista político, y a respetar a los técnicos. Algo que ustedes no han hecho o no suelen hacer, porque cuando no les dicen lo que ustedes quieren oír, ustedes atacan a los técnicos. Así que reivindico mi derecho a ser política, porque estoy aquí para eso, para ser político. Y respetar, señora Regalado, a los técnicos.

Y, mire, que en sus palabras diga que yo agredo a los demás, me parece insultante y una falta de respeto, y le pediría que lo retirase, porque aquí su compañero de Vox ha acusado al Gobierno de hacer un vídeo iamenazante!, porque no ha salido un chiringuito. Esas palabras han salido de su grupo parlamentario, de Vox, no ha salido del Partido Popular.

Yo solamente querría, como diputada y como representante de los madrileños, que ustedes hubieran pensado en ellos, que ustedes hubieran pensado en que teníamos que prosperar juntos y que teníamos que sumar. ¡La reunión que tuvo su portavoz con el consejero de Hacienda duró dos minutos! Ustedes iban a hacer política. (*Rumores.*) Ustedes no estaban dispuestos a escuchar inada! (*Rumores.*), porque ustedes no querían apoyar a Isabel Díaz Ayuso. Y ustedes dieron una información...

El Sr. **PRESIDENTE**: Ha agotado usted su tiempo.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Ustedes dijeron a los madrileños: nosotros nos vamos a abstener. Y ¿qué hicieron?

El Sr. **PRESIDENTE**: Señora Estrada.

La Sra. **ESTRADA MADRID**: Votar con la izquierda. Gracias.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Estrada. Para terminar con este punto del orden del día tenemos un turno final de la señora secretaria general técnica, señora Regalado Sonseca, por tiempo máximo de cinco minutos.

La Sra. **SECRETARIA GENERAL TÉCNICA DE LA CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DIGITALIZACIÓN** (Regalado Sonseca): Gracias, presidente. Voy a proceder a contestar a

la señora Barahona. Hacía una referencia, nuevamente, a la subvención nominativa que estaba en el anteproyecto de presupuestos 2023 para la Fundación madri+d. Indicarle que las subvenciones nominativas no se prorrogan con el presupuesto; con lo cual la subvención no se ha podido prorrogar, no se va a hacer con la fundación, pero, entre otras razones, porque las nominativas no se prorrogan.

Por otro lado, ha preguntado acerca de la encuesta, que es de la Dirección General de Reequilibrio Territorial. Y sí, le confirmo que la encuesta... se está preparando el contrato; con lo cual, sí se va a hacer. Y creo que no había preguntado nada más.

Por concluir mi intervención, señalar que, como ha quedado expuesto, la situación no querida de prórroga de presupuesto, aunque es importante, no va a impedir el cumplimiento de los fines y objetivos de nuestra consejería, y nos ofrece una oportunidad de aumentar la eficiencia en la gestión de los recursos públicos de los ciudadanos de la Comunidad de Madrid, para los que seguiremos trabajando de forma dedicada y comprometida.

Esta consejería es verdad que ha tenido que organizarse de otra forma, ser todavía más eficiente, si cabe, en la gestión de los recursos, realizando diversas modificaciones presupuestarias para poder cumplir los compromisos asumidos, que, como ustedes saben, son principalmente con todos los municipios de la región, para resaltar y dar prioridad a las políticas locales y a la relación de la Comunidad de Madrid con los municipios de la región. En definitiva, para conseguir una mayor cohesión social entre todos los municipios y sus habitantes, y también atendiendo uno de los principales y grandes retos de nuestra sociedad en su conjunto, impulsar la transformación digital que necesita nuestra región, no solo en relación con la propia Administración, sino también con los ciudadanos, las empresas y la propia sociedad civil en su más amplio espectro.

La prórroga, como hemos dicho, no es un escenario ideal, pero está recogido en nuestra ley de Hacienda y funciona con normalidad. Ya hemos vivido prórrogas anteriores, se llevaron a cabo las actuaciones necesarias en la prórroga del año 2020, también en la prórroga del año 2021. La situación de prórroga garantiza los derechos de crédito que los contratistas o ciudadanos tienen. Y en el caso de las inversiones, todas las inversiones plurianuales desarrolladas a lo largo del tiempo se van ejecutando. Como he dicho, las inversiones del mecanismo de recuperación y resiliencia son afectadas, y por tanto debemos cumplir la normativa europea, y están, en consecuencia, asentadas en la contabilidad presupuestaria de la Comunidad de Madrid; por tanto, se van a seguir tramitando.

Por último, debe indicarse que todos los créditos comprometidos por esta consejería en el ejercicio anterior están garantizados y que se dispone también de los recursos suficientes para hacer frente a los compromisos jurídicos y económicos, de carácter plurianual, acordados con carácter vinculante en los ejercicios anteriores en todas las materias, incluidas las inversiones. Espero haber podido, en el tiempo de mi intervención, aclarar, al menos, los aspectos más relevantes de la parte del presupuesto de nuestra consejería. Muchas gracias. Gracias, presidente.

El Sr. **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Regalado, por su intervención y por sus explicaciones en esta comparecencia. Y pasamos al último punto del orden del día.

— **RUEGOS Y PREGUNTAS.** —

¿Algún ruego o alguna pregunta? *(Pausa.)* Pues, sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión, y recuerdo a sus señorías que tenemos reunión de Mesa y Portavoces. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 11 horas y 43 minutos).

SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN DE GESTIÓN PARLAMENTARIA

SERVICIO DE PUBLICACIONES

Plaza de la Asamblea de Madrid, 1 - 28018-Madrid

Web: www.asambleamadrid.es

e-mail: publicaciones@asambleamadrid.es



Depósito legal: M. 19.464-1983 - ISSN 1131-7051

Asamblea de Madrid